RESOLUCIÓN FACULTAD DE MEDICINA Nº 02/2010.-

Por la cual se dispone la Implementación del Procedimiento de Locación de Inmueble para uso institucional del Servicio de Alquiler de Edificios y Locales para sede de la oficina administrativa de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Caaguazú.

Coronel Oviedo, 08 de febrero de 2.010.-

VISTO: La necesidad de contar con el Servicio de Alquiler de Local para Sede de la oficina administrativa de la facultad de Medicina, con el objetivo de brindar mejor servicio por parte de la Institución: el Dictamen Nº 001/10 de la UOC, en el cual se recomienda dar curso favorable al Procedimiento de Locación de Inmuebles.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Título Cuarto, Capítulo Segundo y en la Sección Tercera establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles.

Que, a través del citado documento, se procedió a la estimación de Costo para la Contratación del Servicio de Alquiler de Edificios y Locales para sede de la oficina administrativa de la Facultad de Medicina, y se recomendó implementar el procedimiento de Locación de Inmuebles.

Que, en tal sentido, en el Art. 2º de la Resolución Nº 59/07 que expresa cuanto sigue: "..... todas las contrataciones que se pretendieran efectuar en tal concepto durante el ejercicio fiscal deberán ser incluidas en el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) bajo la modalidad de LOCACIONES DE INMUEBLES."

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones y fundado en la consideración precedente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3.198 del 4 de Mayo de 2.007

FACULTAD DE MEDICINA

R E S U E L V E

Art. 1° **ADMITIR** el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Caaguazú Nº 001/10, en el cual se recomienda dar curso favorable al Procedimiento de Locación de Inmuebles.

Art. 2° **AUTORIZAR** la implementación del Procedimiento de Locación de Inmuebles Nº 1, para la Contratación del Servicio de Alquiler de Edificios y Locales para la Sede de la oficina administrativa de la Facultad de Medicina.

Art. 3º **DISPONER** la invitación por escrito a los potenciales oferentes para que presenten su oferta económica y técnica en sobre cerrado.

Art. 4° **Las Invitaciones contendrán:** la cantidad, descripción y especificaciones técnicas del bien, plazo de entrega y condiciones de pago.

Art. 5° **Las Ofertas se aceptarán siempre que:** provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos con la Institución, que su actividad sea del ramo y no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 6º **COMUNICAR** a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.-

Lic. Nidia Olmedo Acosta
Secretaria General

Dr. Carlos Alberto Cano Fleitas
Decano